I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *1292* año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	Diana Marcela Santos Peña
3. C.C o Nit	1067853923

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29.663.500
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ $ 29.663.500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.617.500	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *25.322.500*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 29.663.500
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Montería no hay internos postulados a Justicia y Paz. No obstante, durante el periodo comprendido de este informe, se participó en espacios de entrenamiento y reentrenamiento en temas relacionados con los procedimientos propios del proceso de reintegración especial de justicia y paz, entre ellos, el procedimiento de ingreso al proceso.
Actividad No 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 39 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 39 PPR-E 2 se encuentran en estado inactivo. De las 39 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 22 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 4 en elaboración, 13 evaluados: 2 por cambio situacional

	correspondientes a las personas inactivas, 4 por finaliza ruta de reintegración y 7 por finaliza ciclo de plan de trabajo. . Durante el acompañamiento brindado a las PPR-E en el marco de los planes de trabajo y de las atenciones psicosociales se tiene que: Para el mes de junio se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, habilidades para encuentros con víctimas, marco jurídico Justicia y Paz, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Familiar: Derechos y deberes de la familia, resignificación de relaciones familiares, participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Seguridad alimentaria, necesidad habitacional y acceso a programas. Para el mes de julio se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, marco jurídico, Familia: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Evaluación del entorno, Salud: Conocer y participar en programas de prevención y promoción. En relación con los planes de trabajo, de la población de la ciudad de Cartagena, fueron abordadas metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Marco jurídico, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Salud (Servicios especializados en salud, hábitos saludables), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas), Productiva (Evaluación y reflexión financiera, productos y servicios financieros). Para el mes de agosto se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Marco

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	jurídico Justicia y Paz, Familiar: Resignificación de relaciones familiares, Plan de vida familiar, Hábitat: Prevención del riesgo habitacional, Productiva: Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad, Evaluación y reflexión financiera. Para el mes de septiembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Generar y/o fortalecer vínculos institucionales, Habilidades para encuentros con víctimas, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Marco Jurídico Justicia y Paz, Familiar: Resignificación de relaciones familiares, Promover y proteger los derechos y deberes de la familia. Hábitat: Usos Productivos del Suelo, Productiva: Evaluación y reflexión financiera. Seguridad: Fortalecimiento redes de apoyo. Para el mes de octubre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, Acciones de reconciliación como medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, Derechos humanos y derechos internacional humanitario, Marco Jurídico Justicia y Paz. Productiva: Productos y Servicios Financieros, Familiar: Derecho y deberes de la familia, Seguridad: Fortalecimiento redes de apoyo, Prevención del riesgo y la reincidencia. Para el mes de noviembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones para la reconciliación como medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, Marco jurídico justicia y paz y generar y/o fortalecer vínculos institucionales, Hábitat: Evaluación del entorno, Familiar: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Seguridad: Prevención del riesgo y la reincidencia, Fortalecimiento redes de apoyo y resolución asertiva de conflictos . Para el

	mes de diciembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Personal (identidad de género), Familiar (Programas y servicios de cultura, recreación y deporte), Hábitat (Usos productivos y/o económicos de la residencia), Ciudadana (Habilidades para encuentros con víctimas, DDHH y DIH, acciones de reconciliación en medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, marco jurídico justicia y paz). Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible colocar en ejecución 19 planes de trabajo: 1 en Junio (119852), 1 en Julio (119098), 4 en Agosto (119142, 121912, 121267, 121913), 3 en Septiembre (121142, 119779, 121214), 5 en Octubre (120852, 121381, 122471, 122484, 12191952), 4 en Noviembre (122580, 122682, 122070, 121958), y 2 en Diciembre (122737, 122905). Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo del presente contrato se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas y/o acciones de formación académica o formación para el trabajo. Asimismo, para el periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de la población por situaciones de riesgo que atentan contra su integridad física y la de su familia, relacionadas con persecuciones, amenazas, ofertas desde la ilegalidad, lo que llevó a la presentación de un acta de hechos sobrevinientes. Se señala como dificultades, aquellas órdenes de captura o medidas de aseguramiento que tienen vigentes algunas PPR-E que han cumplido el tiempo obligatorio

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	asignado por la autoridad judicial competente y han imposibilitado la culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz y a su vez que sean requerido por la autoridad policial, quienes en su mayoría desconocen la ley de justicia y paz. Finalmente, se señala la preocupación del profesional por situaciones que podrían generar reincidencia en la población asignada.
Actividad No 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Durante el periodo comprendido en este informe se acompañó y orientó a 5 PPR-E en la elaboración de escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón correspondiente al extinto Bloque Norte – Frente Tomas Freyle Guillen. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, ambos del extinto bloque norte de las AUC de los cuales uno ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república), mientras que la otra la PPR-E se encuentra en espera de instrucciones por parte de la autoridad judicial frente a la publicación de este. Asimismo, se tienen 3 PPR-E del extinto bloque Héroes Montes de Maria de las AUC que elaboraron y presentaron ante la

	autoridad judicial escrito de reconocimiento de responsabilidad y solicitud pública de perdón y se encuentran en espera de retroalimentación de este. Misma situación se presenta con 2 PPR-E uno del extinto Bloque Sur de Andaquies y Central Bolívar.
Actividad No 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de ac ciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante la ejecución del presente contrato, se realizó un cargue de 287 acuerdos de plan de trabajo: 43 acuerdos en junio, 38 en julio, 45 en agosto, 45 en septiembre, 45 en octubre, 46 en noviembre y 25 en diciembre, los cuales fueron cargados sin novedad; precisando que se trabajó bajo modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes. Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 39 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 39 PPR-E 2 se encuentran en estado inactivo. De las 39 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 22 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 4 en elaboración, 13 evaluados: 2 por cambio situacional correspondientes a las personas inactivas, 4 por finaliza ruta de reintegración y 7 por finaliza ciclo de plan de trabajo. Durante la ejecución del presente contrato, se logró aplicar los siguientes instrumentos de caracterización de planes de trabajo: 22

	Hábitat: 4 en Junio, 2 en Julio, 4 en Agosto, 2 en Septiembre, 1 en Octubre, 1 en Noviembre y 8 en Diciembre. 16 Censos de Familia: 4 en Junio, 1 en Julio, 2 en Agosto, 1 en Septiembre, 8 en Diciembre). 96 Encuesta de Empleabilidad: 14 en Junio, 11 de Julio, 16 en Agosto, 15 en Septiembre, 8 en Octubre, 19 en Noviembre y 13 en Diciembre). Durante el acompañamiento brindado a las PPR-E en el marco de los planes de trabajo y de las atenciones psicosociales se tiene que: Para el mes de junio se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, habilidades para encuentros con víctimas, marco jurídico Justicia y Paz, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Familiar: Derechos y deberes de la familia, resignificación de relaciones familiares, participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Seguridad alimentaria, necesidad habitacional y acceso a programas. Para el mes de julio se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, marco jurídico, Familia: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Hábitat: Evaluación del entorno, Salud: Conocer y participar en programas de prevención y promoción. En relación con los planes de trabajo, de la población de la ciudad de Cartagena, fueron abordadas metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana (Marco jurídico, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas), Salud (Servicios especializados en salud, hábitos saludables), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas), Productiva (Evaluación y reflexión financiera, productos y servicios

	financieros). Para el mes de agosto se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Marco jurídico Justicia y Paz, Familiar: Resignificación de relaciones familiares, Plan de vida familiar, Hábitat: Prevención del riesgo habitacional, Productiva: Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad, Evaluación y reflexión financiera. Para el mes de septiembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Generar y/o fortalecer vínculos institucionales, Habilidades para encuentros con víctimas, Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, Marco Jurídico Justicia y Paz, Familiar: Resignificación de relaciones familiares, Promover y proteger los derechos y deberes de la familia. Hábitat: Usos Productivos del Suelo, Productiva: Evaluación y reflexión financiera. Seguridad: Fortalecimiento redes de apoyo. Para el mes de octubre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, Acciones de reconciliación como medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, Derechos humanos y derechos internacional humanitario, Marco Jurídico Justicia y Paz. Productiva: Productos y Servicios Financieros, Familiar: Derecho y deberes de la familia, Seguridad: Fortalecimiento redes de apoyo, Prevención del riesgo y la reincidencia. Para el mes de noviembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Ciudadana: Habilidades para encuentros con víctimas, acciones para la reconciliación como medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, Marco jurídico justicia y paz y generar y/o

	fortalecer vínculos institucionales, Hábitat: Evaluación del entorno, Familiar: Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte, Seguridad: Prevención del riesgo y la reincidencia, Fortalecimiento redes de apoyo y resolución asertiva de conflictos . Para el mes de diciembre se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Personal (identidad de género), Familiar (Programas y servicios de cultura, recreación y deporte), Hábitat (Usos productivos y/o económicos de la residencia), Ciudadana (Habilidades para encuentros con víctimas, DDHH y DIH, acciones de reconciliación en medidas de satisfacción para encuentros con víctimas, marco jurídico justicia y paz). Con los planes de trabajo en fase de elaboración se adelantó caracterización en cada una de las dimensiones que contempla la ruta de reintegración revisando activos, funcionamientos, así como oportunidades de mejora en las PPR-E. Asimismo, se aplicaron instrumentos propios de esta etapa de los planes de trabajo. mientras que con los PdT evaluado, se logró identificar avances de las PPR-E en dichos ciclos de planes de trabajo, logrando evaluar 28 PdT: 1 en Junio, 2 en Julio, 12 en Noviembre y 13 en Diciembre.
Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato y en relación con el proceso de reintegración especial de justicia y paz, se reportó un total de 385 actividades con 390 de asistencias: Junio: 45 actividades individuales bajo la modalidad de asesoría individual y 1 asesoría familiar con código JPDC-PdT con dos asistencias: 2JPCID7.2.1.1, 4JPCID7.2.1.2, 3JPCID7.2.1.3, 2JPCID7.2.2.2, 5JPCID7.4.1.1, 3JPCID7.4.1.2, 3JPCID7.4.1.3, 1JPCID7.4.2.2, 15JPDC-PdT, 1JPFAM3.4.1.1, 1JPFAM3.4.1.2, 1 JPFAM3.4.1.3, 2JPHAB4.5.1.1,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	2JPHAB4.5.1.2, 2JPHAB4.5.1.3, 1JPFAM3.3.1.1, 1JPFAM3.3.1.2, 1JPHAB4.2.1.1, 1JPHAB4.2.1.2, 1JPHAB4.2.1.3, 1JPFAM3.5.1.1, 1JPFAM3.5.1.2 Y 1 JPEV-PdT. Reportando un total de 47 asistencias. Julio: 72 actividades con 74 asistencias: Montería: 53 actividades con 55 asistencias descritas de la siguiente manera: 51 asesorías individuales, 2 actividades familiares con 4 asistencias: 16JPDC-PdT, 2JPEV-PdT, 4JPCID7.4.1.1, 8JPCID7.4.1.2, 4JPCID7.4.1.3, 1JPFAM3.5.1.1, 1JPFAM3.5.1.2, 1JPHAB4.4.1.1, 1 JPHAB4.4.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 2JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPHAB4.3.1.1, 1JPHAB4.3.1.2, 1JPHAB4.3.1.3, 1JPCID7.2.2.1, 1JPSAL5.2.1.1, 1JPSAL5.2.1.2, 1JPSAL5.2.1.3, 1JPCID7.2.2.2. Agosto: 68 actividades con 68 asistencias, todas realizadas de manera individual: 15JPDC-PdT, 4JPEV- PdT, 2JPCID, 1JPCID7.2.1.1, 1JPCID7.2.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 2JPCID7.2.2.1, 6JPCID7.2.2.2, 1JPCID7.2.2.3, 1JPCID7.4.1.1, 10JPCID7.4.1.2, 2JPCID7.4.1.3, 3JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPFAM3.3.1.3, 2JPFAM3.2.1.1, 2JPFAM3.2.1.2, 2JPFAM3.2.1.3, 1JPHAB4.4.1.3, 1JPHAB4.5.1.1, 1JPHAB4.5.1.2, 1JPHAB4.5.1.3, 1JPPPRO2.1.2.1, 1JPPPRO2.1.2.2, 1JPPPRO2.1.2.3, 1JPPRO2.3.1.1, 1JPPRO2.3.1.2, 1JPPRO2.3.1.3. Septiembre: 49 actividades individuales lo cual equivale a 49 asistencias, descritas de la siguiente manera: 2JPCID, 5JPEV-PdT, 9JPDC-PdT, 1JPPRO2.3.1.1, 1JPPRO2.3.1.2, 1JPPRO2.3.1.3 1JPFAM3.3.1.1, 1JPFAM3.3.1.2, 1JPFAM3.3.1.3, 1PHAB4.6.1.2, 3JPCID7.2.2.2, 1JPCID7.2.2.3, 3JPCID7.3.1.1, 3JPCID7.3.1.2, 3JPCID7.3.1.3, 1JPCID7.4.1.1, 2JPCID7.4.1.2, 6JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPSEG8.1.2.1, 1JPSEG8.1.2.2,

	1JPSEG8.1.2.3. y 7 actividades familiares con un total de 14 asistencias; Así las cosas, se reportaron un total de 56 actividades con un total de 63 asistencias. Octubre: 51 actividades individuales lo cual equivale a 51 asistencias, descritas de la siguiente manera: 2JPCID7.2.1.1, 2JPCID7.2.1.2, 1JPCID7.2.1.3, 3JPCID7.2.2.1, 3JPCID7.2.2.2, 1JPCID7.4.1.1 , 2JP7.4.1.2, 1JPCID7.4.1.3, 6JPCID7.4.2.1, 1 JPCID7.4.2.3, 7JPEV-PdT, 12JPDC-PdT, 1JPRO2.3.2.1, 1JPRO2.3.2.2, 1JPFAM3.4.1.1 , 1JPFAM3.4.1.2, 1JPFAM3.4.1.3, 1JPSEG8.1.2.1, 1JPSEG8.1.2.2, 1JPSEG8.1.2.3, 1JPSEG8.1.4.1, 1JPSEG8.1.4.2.3 y 3 actividades familiares con un total de 6 asistencias (1JPFAM3.4.1.1 con 2 asistencias, 1 JPFAM3.4.1.2 con 2 asistencias y 1JPFAM3.4.1.3 con 2 asistencias). Así las cosas, se reportaron un total de 54 actividades con un total de 57 asistencias. Noviembre: 66 actividades individuales lo cual equivale a 66 asistencias, descritas de la siguiente manera: 12JPEV-PdT, 6 JPDC-PdT 2JPCID, 1 JPEMP, 2JPCID7.2.2.1, 5JPCID7.2.2.2, 5JPCID7.2.2.3, 1JPCID7.3.1.1 , 3JPCID7.4.1.1 , 1JPCID7.4.1.2, 3JPCID7.4.1.3 , 4JPCID7.4.2.1, 3JPCID7.4.2.2, 2JPCID7.4.2.3, 1JPHAB4.4.1.1 , 1 JPHAB4.4.1.2 , 1 JPHAB4.4.1.3, 1JPFAM3.5.1.1 , 1JPFAM3.5.1.2, 1JPSE8.1.4.1 , 1 JPSE8.1.4.2, 1JPSE8.1.4.3, 1JPSEG8.1.2.1, 1JPSEG8.1.2.2, 1 JPSEG8.1.2.3, 1JPSEG8.1.5.1 , 1JPSEG8.1.5.2, 1JPSEG8.1.5.3, 1JPPRO2.3.2.1 , 1 JPPRO2.3.2.2. Diciembre: 48 actividades individuales lo cual equivale a 48 asistencias, descritas de la siguiente manera: 11JPDC-PdT, 13JPEV-PdT, 4JPCID, 1JPPER1.2.3.1, 1JPPER1.2.3.2, 1JPPER1.2.3.3, 1JPCID7.4.1.1, 1JPCID7.4.1.2, 2JPCID7.4.1.3, 2JPCID7.4.2.1, 3JPCID7.4.2.2, 4JPCID7.2.2.2, 1JPFAM3.5.1.2,

	1JPHAB4.6.1.3,1JPCID7.2.1.1 y 1JPCID7.2.1.2. No se efectuaron actividades grupales o familiares. Se promovió la participación de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. El acompañamiento brindado a las PPR-E fue fundamentado en el enfoque diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez. Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 39 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 39 PPR-E 2 se encuentran en estado inactivo. Durante la ejecución del presente contrato, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como a las PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo. Se adelantó acercamiento con funcionarios del Centro de Formación para Adultos ABC con el objetivo de concertar jornada de certificación de MNA para PPR-E. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (6 PPR-E), subsidiado (33 PPR-E) y régimen especial del fondo de prestaciones sociales del magisterio (1 PPR-E). En este punto, se precisa que se hizo revisión para identificar estado de sisbenización de la población asignada, encontrándose que: 30 PPR-E se encuentran sisbenizados, mientras que 10 no se encuentran en las bases del Sisbén. . Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo del presente contrato, se evidenció la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con

	dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas, formación académica y formación para el trabajo. Asimismo, para el periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de la población por situaciones de riesgo que atentan contra su integridad física y la de su familia, relacionadas con persecuciones, amenazas, ofertas desde la ilegalidad. Finalmente, se señala como dificultades, aquellas órdenes de captura o medidas de aseguramiento que tienen vigentes algunas PPR-E que han cumplido el tiempo obligatorio asignado por la autoridad judicial competente y han imposibilitado la culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz y/o hace que los participantes sean detenidos hasta verificar antecedentes ante los órganos judiciales y a su vez que sean requerido por la autoridad policial, quienes en su mayoría desconocen la ley de justicia y paz.
Actividad No 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como a las PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo. Se adelantó acercamiento con funcionarios del Centro de Formación para Adultos ABC con el objetivo de concertar jornada de certificación de MNA para PPR-E. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (6 PPR-E), subsidiado (33 PPR-E) y régimen especial del fondo de prestaciones sociales del magisterio (1 PPR-E). En este punto, se precisa que se hizo revisión para identificar estado de sisbenización de la población asignada, encontrándose que: 30 PPR-E se encuentran sisbenizados, mientras que

	10 no se encuentran en las bases del Sisbén. Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 39 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 39 PPR-E 2 se encuentran en estado inactivo. Se promovió la participación de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. El acompañamiento brindado a las PPR-E fue fundamentado en el enfoque diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo durante la ejecución del presente contrato, se acompañó a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos. Durante el periodo comprendido de este informe, se diligenciaron las siguientes bases o registro de información y/o se socializó las siguientes ofertas: Se socializó a la población asignada las vacantes de los consorcios Potencia SAS para la adecuación de vías del Corregimiento de los Almendros – Planeta Rica y la construcción de pavimento rígido en la zona urbana del centro poblado del corregimiento de Cintura y Puerto Santo etapa II, municipio de pueblo nuevo, en el departamento de córdoba, sin embargo, no se contaba con PPR-E en esa zona geografía o que mostraron interés en la oferta. Se logró postular a 2 PPR-E para ser

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	favorecidos de los KITS Agropecuarios que serán donados por parte de la Alcaldía del Municipio de Montelíbano. Se revisó y socializó a la población asignada para la vacante de servicios generales y mantenimiento ARN logrando postular a 1 PPR-E. Asimismo, se logró revisar a la población para la vacante del consorcio de DUMAR Ingenieros, sin embargo, no se cuenta con población en la zona de influencia del proyecto.
Actividad No 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante la ejecución del presente contrato, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como a las PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud tanto en el régimen subsidiado, contributivo y especial. Asimismo, se adelantaron acciones con PPR-E para fidelizar traslados/portabilidad en el SGSSS, logrando socializar los procedimientos de la portabilidad y traslado en salud. En materia de generación de ingresos en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se acompañó a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos. En materia de seguridad se tuvo que: Durante la ejecución del presente contrato, en el marco de los planes de trabajo, se acompañó a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. Durante la ejecución del presente contrato, se reportó 2 actas de

	hechos sobrevinientes en el mes junio, 1 acta de hechos sobrevinientes en Julio y dos casos de riesgo en Diciembre: UPAR7933 y UPAR7919. Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 39 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, precisando que de las 39 PPR-E 2 se encuentran en estado inactivo. De manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización se abordaron temáticas relacionadas con el Reconocimiento de autoridades y rutas de atención. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se acompañó a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración

	de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, ambos del extinto bloque norte de las AUC de los cuales uno ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república), mientras que la otra la PPR-E se encuentra en espera de instrucciones por parte de la autoridad judicial frente a la publicación de este. Asimismo, se tienen 3 PPR-E del extinto bloque Héroes Montes de Maria de las AUC que elaboraron y presentaron ante la autoridad judicial escrito de reconocimiento de responsabilidad y solicitud pública de perdón y se encuentran en espera de retroalimentación de este. Misma situación se presenta con 2 PPR-E uno del extinto Bloque Sur de Andaquies y Central Bolívar. See acompañó y orientó a 5 PPR-E en la elaboración de escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón correspondiente al extinto Bloque Norte – Frente Tomas Freyle Guillen. Se acompaño a 1 PPR-E del municipio de Valencia en el seguimiento al derecho de petición a la Policía Nacional con el objetivo de identificar órdenes de captura vigente, lo que le ha permitido adelantar gestiones ante fiscalías y juzgado para la suspensión de estas. Finalmente, se señala la preocupación del profesional por situaciones que podrían generar reincidencia en la población asignada. Se acompañó a 1 PPR-E quien se encontraba adelantando el pregrado de trabajo social en sus prácticas de extensión. Se acompaño a 1 PPR-E del municipio de Valencia en elaboración de derecho de petición a la Policía Nacional con el objetivo de identificar órdenes de captura vigente, lo que le ha permitido adelantar gestiones ante fiscalías y juzgado para la suspensión de estas.

	Se logró socializar a las PPR-E asignadas las siguientes Convocatoria: Se socializó a la población asignada las vacantes de los consorcios Potencia SAS para la adecuación de vías del Corregimiento de los Almendros – Planeta Rica y la construcción de pavimento rígido en la zona urbana del centro poblado del corregimiento de Cintura y Puerto Santo etapa II, municipio de pueblo nuevo, en el departamento de córdoba, sin embargo, no se contaba con PPR-E en esa zona geografía o que mostraron interés en la oferta. Se logró postular a 2 PPR-E para ser favorecidos de los KITS Agropecuarios que serán donados por parte de la Alcaldía del Municipio de Montelíbano. Se revisó y socializó a la población asignada para la vacante de servicios generales y mantenimiento ARN logrando postular a 1 PPR-E. Asimismo, se logró revisar a la población para la vacante del consorcio de DUMAR Ingenieros, sin embargo, no se cuenta con población en la zona de influencia del proyecto. Se logró socializar a la población asignada cuyo EPS prestadora de servicio no se encuentra en el municipio de residencia actual de cada uno de ellos, procedimientos de traslado y portabilidad. Se logró diligenciar base de datos de actualización para el fortalecimiento de proyectos productivos para el financiamiento por parte de la Gobernación de Córdoba. Se logró diligenciar base de datos de PPR-E que han perdido empleos por asuntos de audiencias o requerimientos judiciales. Se logró acompañar a una PPR-E en proceso de solicitud de encuesta de Sisbén para su familia en el municipio donde reside. Se logró acompañar a 1 PPR-E en el proceso de inscripción para la realización de pruebas de Saber 11°.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se logró socializar a la población asignada cuyo EPS prestadora de servicio no se encuentra en el municipio de residencia actual de cada uno de ellos, procedimientos de traslado y portabilidad.
Actividad No 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante la ejecución del presente contrato en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.
Actividad No 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la ejecución del presente contrato, en el marco de los planes de trabajo, se acompañó a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. Durante la ejecución del presente contrato, se reportó 2 actas de hechos sobrevinientes en el mes junio, 1 acta de hechos sobrevinientes en Julio y dos casos de riesgo en Diciembre: UPAR7933 y UPAR7919.
Actividad No 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante la ejecución del presente contrato se promovió atención de la población, seguimiento de los acuerdos de los planes, el seguimiento a las vinculaciones de FA y FPT, cierres de matrículas, aplicación de instrumentos permitiendo el avance de la población asignada y promoviendo a su vez la culminación o terminación en la ruta de las PPR-E asignadas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Para el periodo comprendido de este informe se logró el cierre de 1 beneficio de gestión en educación. 2 cierres de beneficio de acompañamiento psicosocial y 2 cierres de beneficios en salud, correspondiente a 2 PPR-E las cuales fueron postuladas a culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz, notificadas el 4 de diciembre 2023, en espera de cumplir los tiempos de la ejecutoria. Finalmente, se cuenta con 2 PPR-E culminadas del trimestre que para este periodo fue cargado actos administrativos, notificación personal y ejecutoria. Asimismo, se promovió atención de la población, seguimiento de los acuerdos de los planes, el seguimiento a las vinculaciones de FA y FPT, cierres de matrículas, aplicación de instrumentos permitiendo el avance de la población asignada y promoviendo a su vez la culminación o terminación en la ruta de las PPR-E asignadas.
Actividad No 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia contractual, se logró mes a mes revisar las bases de desembolso de apoyo económico, encontrándose hallazgos en los desembolsos de octubre 2023 correspondiente a las actividades efectuadas en agosto 2023, dicho hallazgo fuero reportado y será tramitado por gestión interna desde el grupo territorial Antioquia Chocó..
Actividad No 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato y en relación con el proceso de reintegración especial de justicia y paz, se reportó un total de 385 actividades con 390 de asistencias: Junio: 45 actividades con 46 asistencias, Julio: 72 actividades con 74 asistencias, Agosto: 68 actividades con 68 asistencias, Septiembre: 49 actividades individuales lo cual equivale a 49 asistencias,Octubre: 51 actividades individuales lo cual equivale a 51 asistencias y 3 actividades familiares con un total de 6 asistencias, así las cosas, para el mes de octubre, se reportaron un total de

	54 actividades con un total de 57 asistencias. Noviembre: 66 actividades individuales y Diciembre: 48 actividades individuales lo cual equivale a 48 asistencias. Durante la ejecución del presente contrato, se realizó un cargue de 287 acuerdos de plan de trabajo: 43 acuerdos en junio, 38 en julio, 45 en agosto, 45 en septiembre, 45 en octubre, 46 en noviembre y 25 en diciembre, los cuales fueron cargados sin novedad; precisando que se trabajó bajo modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes. Durante la ejecución del presente contrato, se logró aplicar los siguientes instrumentos de caracterización de planes de trabajo: Durante la ejecución del presente contrato, se logró aplicar los siguientes instrumentos de caracterización de planes de trabajo: 22 Hábitat: 4 en Junio, 2 en Julio, 4 en Agosto, 2 en Septiembre, 1 en Octubre, 1 en Noviembre y 8 en Diciembre. 16 Censos de Familia: 4 en Junio, 1 en Julio, 2 en Agosto, 1 en Septiembre, 8 en Diciembre). 96Eencuesta de Empleabilidad: 14 en Junio, 11 de Julio, 16 en Agosto, 15 en Septiembre, 8 en Octubre, 19 en Noviembre y 13 en Diciembre). Con los planes de trabajo en fase de elaboración se adelantó caracterización en cada una de las dimensiones que contempla la ruta de reintegración revisando activos, funcionamientos, así como oportunidades de mejora en las PPR-E. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible colocar en ejecución

	19 planes de trabajo: 1 en Junio (119852), 1 en Julio (119098), 4 en Agosto (119142, 121912, 121267, 121913), 3 en Septiembre (121142, 119779, 121214), 5 en Octubre (120852, 121381, 122471, 122484, 12191952), 4 en Noviembre (122580, 122682, 122070, 121958), y 2 en Diciembre (122737, 122905). Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible evaluar 28 PdT: 1 en Junio, 2 en Julio, 12 en Noviembre y 13 en Diciembre. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible elaborar y registrar 115 informes de avances para la autoridad judicial competente: 12 en Junio, 12 en Julio, 17 en Agosto, 21 en Septiembre, 15 en Octubre, 19 en Noviembre y 19 en Diciembre. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible cerrar 4 beneficios de gestión en educación bajo la modalidad de culminación (2 en Noviembre y 2 en Diciembre). Asimismo, se cerraron 10 benfecios de formación para el trabajo (1 en Junio bajo la modalidad de retiro voluntario, 2 en Julio bajo la modalidad de Culminación, 2 en Agosto bajo la modalidad de Culminación, 1 en Noviembre y 1 en Diciembre ambos bajo la modalidad de culminación. Asimismo se hizo el cierre de 4 beneficios de acompañamiento psicosocial y 4 cierres de beneficio de salud: 2 en el mes de Noviembre y 2 en el mes de Diciembre, respectivamente. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible el cierre de 2 matrículas de FA: 1 en Julio y 1 en Septiembre. Se creó 1 MNA en Septiembre y un Registro Bachiller para este mismo mes (Septiembre). Durante el cumplimiento del presente contrato se actualizó el 100% de los

	registros de ubicación y se cargaron 30 libretas militares: 15 en Septiembre y 15 en Octubre. Durante la ejecución del presente contrato, se reportó 2 actas de hechos sobrevinientes en el mes junio, 1 acta de hechos sobrevinientes en Julio y dos casos de riesgo en Diciembre: UPAR7933 y UPAR7919.
Actividad No 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del presente contrato se participo en los siguientes espacios: se participó en el comité misional el día 16/06/2023 donde fueron socializados temas relacionados con: Socialización actualización de los métodos de operación (Instructivo y procedimientos), registro de asistencias de los participantes vinculados a los procesos a cargo de la ARN, socialización tableros de control, socialización avances indicadores PAT-II trimestre, meta BIE y PRE. Seguimiento a proyectos productivos-digitación, presentación/Socialización enlace étnico y socialización avances en estrategia de incidencia Política. El dia 26/07/2023 se asistió a reunión de articulación para la atención de la población en el mes de julio del 2023. se participó en el comité misional el día 19/07/2023 donde fueron socializados temas relacionados con: Balance PAT II Trimestre, meta y Planeación PAT III Trimestre, socialización Tableros de Control, presentación de Indicador Familia, socialización y planeación Clausura Maestro Itinerante, socialización jornadas JEP-ONU-ARN (Justicia Restaurativa) y varios (Módulo registro de ubicación y planillas FA y FPT). e participó en reunión de socialización del programa Mi Familia ICBF el día 4/08/2023. El día 10/08/2023 se asistió a jornada de reentrenamiento de informes de avances. se participó en reunión de de comité general el día 15/09/2023 donde fueron socializados los siguientes temas: Avances-Programa de Reincorporación.

	Coordinadora y Orientadora, Nuevo modelo de acompañamiento-Reincorporación. Coordinadora y Orientadora, Socialización Cronograma para caracterización posibles AERC, Recomendación AT 030-2023. Profesional de Seguimiento (15 Min), Temas de Corresponsabilidad, (Mesas se reincorporación y cierre de vigencia 2023. Cierre de gestiones en municipios priorizados: actividades y compromisos y Eventos operador logístico, Sostenibilidad Económica, Lineamiento- Salud (Supersalud, Eventos población con Discapacidad de Sucre y Bolívar y Estrategia de cuidado psicosocial 2023), entre otros. se participó en los siguientes espacios: 06/10/2023 se asistió a la jornada de cuidado psicosocial, el día 11/10/2023 se asistió a la jornada de Fortalecimiento Técnico y Operativo FpT - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial. Finalmente, el día 17/10/2023 se asistió a la jornada de capacitación sobre los ajustes en pantallas de asistencias y plan de trabajo -plan de acción. el día 10/11/2023 se participó en el comité general donde fueron socializado los siguientes temas: Temas de Corresponsabilidad, Socialización Memorando de cierre, vigencia 2023 y otras recomendaciones, Socialización General-Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, socialización general estrategia comunitaria de género y actividades de conmemoración de noviembre y diciembre, sostenibilidad económica: seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, socialización general de la estrategia de sostenibilidad económica y temas Administrativo. Finalmente, 04/11/2023 se asistió a reunión de revisión casos de PPRE con cumplimiento de tiempo periodo obligatorio y tiempo máximo en el Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz.
Actividad No 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los	Durante la ejecución del presente contrato, se hizo entrega de actas y fuid de

procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	atenciones telefónicas y virtuales. Asimismo, se hizo entrega de los documentos generados como resumen de acuerdos de plan de trabajo, planillas de los beneficios de acompañamiento psicosocial, gestión en educación y formación para el trabajo, así como actas de reunión levantada con la población asignada.
Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del presente contrato, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, informes de avance, legalización de viajes. Asimismo, se hizo lectura y/o dio respuesta a los correos electrónicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del presente contrato se logró: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13)

	Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Cargue de acuerdos de plan de trabajo dentro de los tiempos establecidos:	La información de esta condición está registrada en SIRR (Módulos: Respuesta de instrumentos – ARPA (Instrumentos).
Meta o logro No 2. Aplicación y cargue de Instrumentos propios del proceso de caracterización de planes de trabajo y de la ruta de reintegración	La información de esta condición está registrada en SIRR (Módulos: Respuesta de instrumentos – ARPA (Instrumentos).
Meta o logro No 3. Informes de avance de justicia y paz.	La información de esta condición está registrada en SIRR – Módulo Justicia Transicional – Ley 975 – Informes de Avance.
Meta o logro No 4. Entrega Oportuna	Correos asesores, coordinadora GT, gestión documental.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se identificó problema que afectara la ejecución del contrato		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del trabajo ejecutado, se concluye la importancia del trabajo en equipo, ya que el trabajo articulado facilito el cumplimiento de los objetivos planteados para el GT.

Se recomienda continuar con los procesos de entrenamientos y reentrenamiento para fortalecer los fundamentos conceptuales existentes en la ARN, así como afianzar capacidades técnicas en los profesionales de los GT para el desarrollo del quehacer diario.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista durante la ejecución del presente contrato no tuvo incumplimientos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	99%
Seriedad (1 al 100%)	99%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los **31/12/2023**

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Edgar Alejandro Ruiz Espinosa
Firmado digitalmente por Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. Cédula :64.561.712
No. Cédula: 73.154.298